



LA PLATA, 06 DIC 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00112338- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por el agente Ramiro ROSENDE; y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente presentó la renuncia a su cargo de revista en la planta temporaria sin estabilidad del agrupamiento 25) Personal de Apoyo de Inspección - Planta Temporaria Mensualizada, categoría 07 con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 30 de noviembre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley N° 14.656;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Acéptase, a partir del 30 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por el agente Ramiro ROSENDE, DNI N° 38.706.224, Legajo N° 716.930, a su cargo de revista en la Planta Temporaria Mensualizada, en el agrupamiento 25) Personal de Apoyo de Inspección -Planta Mensualizada Temporaria- categoría 07 con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Control Urbano y Convivencia.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata